

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN RED DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR
VISTA HERMOSA, DALCAHUE", LICITACION N° 3520-17-LR18.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 566.-

DALCAHUE, 19 de febrero del 2020.-

VISTOS: El informe favorable de la ITO de fecha 14/02/2020, la carta del contratista de fecha 05/02/2020 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N° 188 de fecha 20/01/2020 que aprueba la modificación de contrato, La modificación de contrato N° 02 de fecha 17/01/2020, el ordinario N°0170 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 17/01/2020 que toma conocimiento por aumento de plazo, la prórroga de certificado de fianza N°B0021959-03 de fecha 14/01/2020 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ORD. Alcaldía N°34 de fecha 14/01/2020 remite antecedentes para autorizar aumento de plazo, el informe de la ITO de fecha 08/01/2020, la carta del contratista de fecha 30/12/2019 solicitando aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°1.807 de fecha 04/09/2019 que aprueba modificación, La modificación de contrato N° 01 de fecha 03/09/2019, la prórroga de certificado de fianza N°B0021959-02 de fecha 03/09/2019 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ordinario N°2554 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 08/08/2019 que autoriza la modificación por aumento de plazo, el informe de la ITO de fecha 30/07/2019, la carta del contratista de fecha 30/07/2019 solicitando aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°2.199 de fecha 27/12/2018 que aprueba prorroga de garantía, El Decreto Alcaldicio N°2.140 de fecha 18/12/2018 que aprueba el acta de entrega terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 17/12/2018 para las obras que se indican, el acta de entrega de terreno de fecha 17/12/2018 de la dirección provincial de vialidad Chiloé, el ORD. N°3589 de la dirección regional de vialidad Región de Los Lagos de fecha 11/12/2018 donde autoriza entrega de terreno, certificado de Jefe sub Departamento de Administración de Faja de Vial de fecha 30/11/2018 autoriza entrega de terreno del inspector fiscal, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN RED DE A.P Y ALCANTAR. SECTOR VISTA HERMOSA, DALCAHUE"**, ejecutada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° recepción que se realizará el día **03 de marzo del 2020.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/CIVG/CECM/pbd.-